

**PROCESO DE COMPRA N° 382-1-CME21**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS**

**ALCANCE DEL SERVICIO**

El objeto de la presente contratación es la provisión y reemplazo de las baterías utilizadas por el sistema de energía ininterrumpida que da servicio al equipamiento informático del Centro de Procesamiento de Datos de A.R.B.A. (Casa Central) sito en calle 45 n° 630 entre 7 y 8, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

**GENERALIDADES**

Se deberá realizar el reemplazo de las baterías actualmente instaladas en la sala de UPS de Casa Central.

El oferente deberá ser el responsable de realizar todas las tareas necesarias para el reemplazo, minimizando los tiempos de indisponibilidad del banco en su conjunto. Previo al inicio de los trabajos, el adjudicado deberá presentar al Comitente un documento donde se describan todas las tareas a realizar para su validación.

La aceptación del equipamiento quedará condicionada a una prueba de descarga del sistema a fin de validar los datos del fabricante de las baterías y garantizar la fiabilidad del material provisto.

**CARACTERÍSTICAS DE LAS BATERÍAS**

El equipamiento a entregar deberá cumplir las siguientes características técnicas:

- Tecnología Absorbent Glass Mat (AGM) para una eficiente recombinación de gases de hasta 99% y libertad de mantenimiento de electrolitos sin adición de agua.
- Uso estacionario
- Tensión Nominal: 12 V
- Cantidad de Celdas: 6 (seis)
- Vida Útil: mayor o igual a 5 (cinco) años.
- Capacidad de las baterías: 200Ah a (25°C)

- Resistencia interna a máxima carga menor a 10 mOhms a (25°C)
- Máxima corriente de descarga: mayor a 1000A (5seg) a (25°C)
- Característica de descarga: al menos 15 minutos a 300A con voltaje final de 10V
- Máxima corriente de carga: 50 A o mayor
- Tensión de flote: 2.26 - 2.30 VPC
- Tensión de ecualización: 2.30V - 2.35 VPC
- Peso: mayor o igual a 45 Kg

Cantidad de baterías a proveer y reemplazar: **32** (treinta y dos) unidades.

#### **SERVICIO DE GARANTÍA**

El adjudicatario deberá otorgar una garantía de al menos doce (12) meses con reemplazo de las unidades que pudieran presentar fallas atribuibles a defectos de fabricación, en un plazo no mayor a setenta y dos (72) horas.

#### **OBSERVACIONES**

La entrega y el servicio de reemplazo se realizará durante un mismo día, a los efectos de minimizar las necesidades de traslado y almacenamiento.

El reemplazo se realizará en una única vez, el día acordado para la provisión.

El reemplazo se ejecutará en un mismo día, quitando las baterías actuales y colocando las nuevas en el mismo sitio en que están instaladas. Para ello se cuenta con estanterías metálicas apropiadas, y a una altura que no requiere medios de elevación.

Los puentes existentes podrán ser re-utilizados. Las baterías que se descarten serán retiradas por el proveedor para su disposición final, debiendo entregar a ARBA un certificado que acredite el correcto tratamiento del material discontinuado.